

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>011-2017</b>	<b>10-03-2016</b>	<b>JMCR</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-060-2017 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización para la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la 7ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental, la 8ª Reunión del Comité Científico Asesor y la 2da Reunión del Grupo de Trabajo Ad hoc sobre plantados, a realizarse en La Jolla, California, del 05 al 12 de mayo del 2017 y es organizado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

2-Que el objetivo del viaje es participar como representante de Costa Rica en la 7ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental, la 8ª Reunión del Comité Científico Asesor y la 2da Reunión del Grupo de Trabajo Ad hoc sobre Plantados.

3-Que es necesaria la participación en estas reuniones y grupos de trabajo ya que en ellas es donde se discuten los estudios técnicos y científicos, los cuales son el principio para la base de toma de decisiones y medidas de ordenación que sirven de insumos y de donde surgen las recomendaciones para que sean discutidas en la Comisión.

4-Que la no participación de Costa Rica implicaría no conocer los aspectos técnicos y científicos relacionados a los diferentes atunes y especies afines que se discuten en el marco de las reuniones de CIAT y otros foros que involucra el tema de ordenamiento de las pesquerías pelágicas, aspectos que son la base de las resoluciones existentes y de las futuras propuestas que se presenten en la plenaria de la Comisión. Al mismo tiempo el tener conocimiento de cuáles son las discusiones sobre los distintos temas tratados durante la reunión de los grupos de trabajo y del CCA, nos permite poder contar con insumos para buscar la posición que se debe presentar como país ante estos temas.

5-Que la posición país que se asumirá en un principio es conocer y discutir los resultados de las evaluaciones de las diferentes especies de atunes y especies afines, considerando el comportamiento de nuestra pesquería sin dejar de lado el balance entre la conservación y aprovechamiento integral de los recursos.

6-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la CIAT, entidad organizadora del evento.

7-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del Sr José Miguel Carvajal Rodríguez en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la 7ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental, la 8ª Reunión del Comité Científico Asesor y la 2da Reunión del Grupo de Trabajo Ad hoc sobre plantados, a realizarse en La Jolla, California, del 05 al 12 de mayo del 2017 y es organizado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la CIAT, razón por la cual, el señor Carvajal Rodríguez, estará saliendo del país el día 04 de mayo, regresando el 13 de ese mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Carvajal Rodríguez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo